PETORCA
MUNICIPALIDAD

PRESENTACIÓN DE CARGOS

Red Local de Apoyos y Cuidados

1.- ENCARGADO/A DE PROGRAMA

El o la profesional que asuma el cargo de encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados realiza exclusivamente labores de coordinación y administración del programa en jornada completa, es responsable de los componentes que se despliegan en el territorio y trabaja directa e indirectamente con las personas beneficiarias del programa.

Formará parte de un equipo comunal interdisciplinario para la atención de las díadas, será responsable de liderar la implementación del proyecto y la instalación del programa en la Comuna.

Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actorías del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la díada del cuidado, sus familiares y red de apoyo. Dada la naturaleza de las funciones, implican dedicación exclusiva al programa.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- Título profesional del Área de Ciencias Sociales o Salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el “certificado de inhabilidad por maltrato relevante”.

2.- EQUIPO SERVICIO ESPECIALIZADO

El componente de Servicios Especializados busca contribuir a que las personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo con sus características y necesidades. Incluye servicios de kinesiología, terapia ocupacional, psicología, peluquería, podología, adaptaciones funcionales a la vivienda, movilización y otros. El/la coordinador/a de SSEE corresponde a la persona que deberá gestionar, planificar, hacer seguimiento y supervisar, los servicios y prestaciones que se entregarán a las personas beneficiarias y reportará directamente a la persona encargada de la Red Local.

El/la coordinador/a SSEE se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona encargada de la Red. Dada la

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- Título profesional del Área de la Salud (kinesiologo/a), con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior
- Deberá estar inscritos/as en el Registro Nacional de Prestadores de la Salud de la Superintendencia de Salud
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el “certificado de inhabilidad por maltrato relevante”.

3.- GESTOR COMUNITARIO

El/la profesional tendrá como objetivo coordinar las estrategias comunitarias durante la implementación del programa. Este/a profesional tendrá tareas relativas a la difusión, sensibilización y formación en torno a los derechos de las personas en situación de dependencia y al fortalecimiento en la gestión de la red sociocomunitaria para abordar factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas con dependencia y sus cuidadores principales, a través del trabajo con organizaciones territoriales, sociedad civil, voluntarios/as para las comunas, según corresponda. El/la gestor/a comunitario/a se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona encargada de la Red.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- Para los apoyos tanto de Gestión Comunitaria y Componente SAD se requiere título profesional del Área de Ciencias Sociales o Salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el “certificado de inhabilidad por maltrato relevante”.